

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000981

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 16 MAY 2022

VISTOS:

A.- Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2022.

B.- Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

C.- La solicitud realizada por el Director de Recursos Humanos, mediante Memorando N° 29 de fecha 26 de abril del año 2022 y iniciar el proceso de **Adquisición de Uniforme para el Personal Municipal**, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición de Uniforme para el Personal Municipal**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Emítase Orden de Compra con Proveedor SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT 96.556.930-8, por la suma de \$ 31.665.781.- para la **Adquisición de Uniforme para el Personal Municipal**.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Recursos Humanos, nombrado por el Director de Recursos Humanos.



JENN/AUM/RDI/-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal